**ACTA DE PRORROGA** CONTRATO DE OBRA
N° CONT-OBRA-004-2025

## 1. DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | LICITACION PUBLICA |
| N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN | LP N° 001-2024 |
| TIPO DEL CONTRATO | OBRAS |
| SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO) | SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR |
| NÚMERO DEL CONTRATO | CONT-OBRA-004-2025 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 12 DE MARZO DE 2025 |
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | CONSORCIO PARQUE LA PAZ |
| NIT | 901924249-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL | JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 1.102.872.298 DE SINCELEJO |
| VALOR DEL CONTRATO | $523.569.809,00 |
| FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS | La Entidad hará pagos parciales, lo cual regirá, por las siguientes reglas: El municipio, pagará al CONTRATISTA, 95 % del valor contrato en ACTAS PARCIALES |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | CUATRO (04) MESES |
| NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR | EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA |

## 2. DATOS FINANCIEROS

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | 0116-3 | VALOR | $523.569.809,00 | FECHA | 16 DE ENERO DE 2025 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL – RP | | | | | |
| N° | 0425-10 | VALOR | $523.569.809,00 | FECHA | 25 DE ABRIL DE 2025 |
| RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S) | | 2.3.2.02.02.005.45.04 / 2.3.2.02.02.005.45.04 | | | |

## 3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

| Aseguradora | N° de Pólizas | Amparo | Valor Asegurado | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Desde | Hasta |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6 | 540-47-994000034864 | Buen Manejo del Anticipo | $78.535.471,35 | 12-03-2025 | 12-01-2026 |
| | | Cumplimiento | $52.356.980,00 | 12-03-2025 | 12-01-2026 |
| | | Estabilidad y Calidad de la Obra | $52.356.980,00 | TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA | |
| | | Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | $26.178.490,00 | 12-03-2025 | 12-07-2028 |
| | 540-74-994000007392 | Responsabilidad Civil Extracontractual | $427.050.000,00 | 12-03-2025 | 12-07-2025 |
| Fecha de Aprobación de las Pólizas | | | | | 26-03-2025 |
| Oficina que Aprueba las Pólizas | | | | Oficina Asesora Jurídica y Contratación Estatal Mpal. | |

El día Once (12) de agosto de 2025, se reunieron JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ, con cedula de ciudadanía número 1.102.872.298 De Sincelejo con Nit. 901924249-0, y GERZE PROJECTS SAS identificada con Nit. 901.826.918-1 como representante legal CRISTIAN DE JESUS LINDO MORALES identificado con cedula de ciudadanía 1.065.834.208 de Valledupar , quien es interventoría y el ingeniero civil EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA, en su calidad de supervisor, con el fin de avalar la prorrogar el tiempo del contrato de obra e interventoría de acuerdo con lo manifestado en la solicitud enviada bajo la referencia CPLP-029-20255 (Ver Anexo), con fecha de 5 de septiembre del 2025, mediante la cual se solicita prórroga del plazo de ejecución del contrato N° CONT-OBRA-004-2025, nos permitimos informar que, una vez revisada la documentación aportada y realizada la evaluación correspondiente, y según el oficio enviado por la interventoría GERZE PROJECTS SAS identificada con Nit. 901.826.918-1 como representante legal CRISTIAN DE JESUS LINDO MORALES en fecha el 8 de septiembre de 2025, donde la interventoría manifiesta que AVALA, APRUEBA Y/O RECOMIENDA, una prórroga únicamente en tiempo, por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 14 de septiembre de 2025. Es importante aclarar que esta prórroga no conlleva adición de recursos económicos ni modificación al valor total del contrato, conforme a lo establecido en el principio de planeación y eficiencia del gasto público

**EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA**
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de La Paz - Supervisor

Valledupar - Cesar, septiembre 08 del 2025

ALCALDIA DE LA PAZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RECIBE:
FECHA: 10-09-2025
HORA. 10:00 am

INTSJO-035-25
Para contestar cite este numero

Señor,
**EDGARDO AROCA MINDIOLA**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
**ALCALDIA LA PAZ - CESAR**

Ref. **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ.**

**Asunto: S**olicitud de prórroga contrato obra que tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ y a la Interventoría.

Cordial saludo,

La empresa **GERZE PROJECTS SAS** identificada con Nit. 901.826.918-1, como firma interventora, bajo contrato de interventoría No. **PCMC-011-2025,** en atención a la solicitud enviada bajo la referencia CPLP-029-20255 (Ver Anexo), con fecha de 5 de septiembre del 2025, mediante la cual se solicita prórroga del plazo de ejecución del contrato N° CONT-OBRA-004-2025**,** nos permitimos informar que, una vez revisada la documentación aportada y realizada la evaluación correspondiente, esta interventoría ***AVALA, APRUEBA Y/O RECOMIENDA***, una prórroga únicamente en tiempo**,** por un término de treinta (30) días calendario**,** contados a partir de la fecha del vencimiento del contrato. Es importante aclarar que esta prórroga no conlleva adición de recursos económicos ni modificación al valor total del contrato, conforme a lo establecido en el principio de planeación y eficiencia del gasto público .

Es imperativo mencionar que las vicisitudes descritas por le contratista en el oficio de solicitud, que van desde la problemática con los diseños, establecieron puntos de partida para que no se efectuara una debida ejecución, sin embargo, como en reiteradas ocasiones se menciono como respuestas en oficios, había actividades que permitían avanzar si afectar de manera consistente el cronograma de obra proyectado para el cierre del contrato. Sin embargo, factores ajenos a las partes como el clima, problemas con materiales y demoras en la expedición del RETIE y RETILA, generan de base una necesidad fáctica de generar la prórroga solicitada, esto aún más, sabiendo que existe una modificatoria que está en proceso de evaluación, y que conlleva a la certificación de las actividades planteadas para la debida ejecución del proyecto relación a la referencia del presente oficio.

Así mismo, en virtud del principio de coordinación y en atención al rol como ente interventor**,** se solicita a la supervisión, Sr. Edgardo Aroca Mindiola secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, que se nos apruebe formalmente el mismo término de treinta (30) días calendario, para la interventoría.

Es esencial destacar que al ampliar el plazo de ejecución implica una mayor permanencia en la interventoría, razón por la cual se requieren recursos adicionales para garantizar su acompañamiento durante la prórroga del contrato de obra. Con el objetivo de que LA ALCALDÍA MUNICIPAL pueda realizar una evaluación exhaustiva y disponer de los recursos necesarios, es imperativo señalar que los costos de

la interventoría durante el periodo de prórroga ascienden a CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($46.900.518), desglosados según los ítems del presupuesto inicial.

| | |
|---|---|
| Valor Inicial Interventoría | $36.257.634 |
| Plazo del contrato | Cuatro (4) meses. |
| Valor mes contratado de Interventoría | $9.064.408 |
| Plazo Adicional requerido | Un (1) meses. |
| **Valor adicional requerido por Tres (3) meses** | **$9.064.408** |

Es imperativo tener una ruta clara y esperamos tener un pronunciamiento resolutorio, ya que estamos próximos a la culminación del contrato.

Atentamente,

**Cristian de Jesús Lindo Morales**
Representante Legal
**GERZE PROJECTS S.A.S**

*Anexo: Oficio CPLP-029-2025.*

CONSORCIO PARQUE LA PAZ

**CPLP-029-2025**

**La Paz, Cesar**
**5 de Septiembre de 2025**

**Señores:**
CRISTIAN DE JESÚS LINDO MORALES
GERZE PROJECTS SAS
Interventoría

EDGARDO JESÚS AROCA MINDIOLA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN LA PAZ – CESAR
Supervisor

**REFERENCIA:** CONTRATO DE OBRA N° CONT-OBRA-004-2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ"

**ASUNTO: Solicitud de prorroga al contrato N° CONT-OBRA-004-2025**

Cordial saludo,

Mediante la presente, solicitamos a la interventoría y entidad contratante prorrogar el plazo del contrato de la referencia por el término de un mes (1) adicionales al plazo inicialmente previsto, teniendo en cuenta el acta de inicio que fue suscrita el día 14 de mayo de 2025, y las siguientes consideraciones:

Justificaciones

1. **Información incompleta de estudios y diseño**
   Desde el pasado 28 de abril del presente año, por medio del oficio **CPLP-001-2025**, se le ha solicitado a la interventoría un tipo de documentación tales como topografía, diseños arquitectónicos y renders, diseños estructurales de muro, concretos, cimentaciones y demás elementos estructurales, adicional para el tramo de vía se solicito topografía, diseño geométrico, diseño de pavimento, estudio de suelo y otros estudios realizados, de esta manera el 30 de abril del presente año se recibe la información solicitada por parte de la interventoría por medio del oficio **INTSJO-002-25**. Posterior a esto, por medio del oficio **CPLP-007-2025** se solicita a la interventoría una mesa de trabajo con el diseñador estructural, con el fin de solucionar los interrogantes presentes en los diseños, ya que no se aportan diseños estructurales del muro en mampostería reforzada para el cerramiento del parque, tampoco se evidencias los planos de diseño del refuerzo de zapata de la de la tarima.

En vista de la falta de información solicitada, el 28 de mayo de 2025 por medio del oficio **CPLP-011-2025** se hace la primera solicitud de suspensión del contrato de obra de referencia puesto que la falta de claridad de los diseños impedía el correcto desarrollo de la obra y a su vez afectada directamente el cronogramada de actividades, en vista de que estas actividades eran predecesoras de otras actividades por desarrollar. Es por esta razón que se decide solicitar la suspensión de la obra hasta no tener claro los diseños del proyecto. Por su parte la interventoría responde al oficio anteriormente mencionado con el oficio **INTSJO-017-25**, en donde manifiesta lo siguiente *"al finalizar la jornada queda como compromiso solicitar de manera formal los diseños y detalles faltantes al Ing. Estructural, la cual sería entregada dentro de los primeros quince (15) días del mes de junio del 2025".* Lo que indica esta respuesta es que ya tendríamos 15 días de retrasos al no tener claridad de la información.

Posteriormente el 20 de junio, la secretaria de planeación del municipio de La Paz, comunica lo siguiente por medio de correo "*Buenas tardes, a su solicitud. en mesa técnica realizada el 23 de mayo a las 3.00 pm entre la interventoría, el contratista de obra y el diseñador estructural, se dejó plasmado se realizarán los detalles constructivos respectivo del muro de cerramiento, elementos estructurales y diseño de muro de pantalla, placa de piso y la interventoría NO se ha manifestado el concepto que sugirió el diseñador estructural se debe tener en cuenta los cambios que realizo el estructural por motivo por lo que se presentaron a interventoría y a este despacho y aun no se tiene la respuesta del diseñador"* Adicional menciona lo siguiente *"En mesa técnica realizada el 23 de mayo a las 3.00 pm entre la interventoría, el contratista de obra y el diseñador estructural, se dejó plasmado que iba a segregar los detalles constructivos a los siguientes elementos estructurales; muro de cerramiento, diseño de muro de pantalla y placa de piso. Se realizaron las subsanaciones requeridas por él y se presentaron al GERZE PROJECTS SAS los elementos propuestos en la mesa técnica del 23 de mayo del presente año, así mismo realizaron los cambios sugeridos y se volvió a presentar al diseñador estructural y GERZE PROJECTS SAS realizando pequeñas observaciones, al corregir estas observaciones se volvieron a presentar al estructural y no se tuvo respuesta de estas modificaciones. Para la revisión final es necesario que el ESTRUCTURAL realice su aprobación, por lo que esta secretaría realizará mesas técnicas con el estructural para su aval".*

En vista que no obtener respuesta y ser claros con los diseños necesarios, el 20 de junio de 2025 por medio del oficio **CPLP-016-2025** con asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA, se vuelve a solicitar por segunda vez una suspensión de obra justificando lo siguiente *"Por medio del presenté, me*

*permito solicitar formalmente la suspensión temporal de la obra ubicada en el corregimiento de San José de oriente municipio la paz, dado que a la fecha del día de hoy 20/06/2025 no contamos con respuesta a las solicitudes de los diseños solicitados por medio de oficios con anterioridad para la correcta ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al paro de las actividades en obra, afectando directamente las finanzas del contratista ya que en obra se cuenta con maquinaria, equipos y personal los cuales generan un gasto diario y a su vez el cronograma de trabajo en las actividades a lo que Solicitamos que se proceda con la respectiva acta de suspensión y se contemple la reprogramación del cronograma de trabajo una vez se superen las condiciones que han dado origen a esta solicitud".*

En vista de no recibir ninguna respuesta por parte de la interventoría y la supervisión a nuestra solicitud de suspensión, el 25 de junio de 2025 se envía el oficio **CPLP-017-2025** en donde se manifiesta la reiteración de solicitud de suspensión de obra. Manifestando lo siguiente *"Esta reiteración se realiza debido a que persisten las condiciones que motivaron la solicitud inicial, las cuales luego de realizar mesa técnica realizada el 23 de mayo a las 3.00 pm entre la interventoría, el contratista de obra y el diseñador estructural, se dejó plasmado que iba a segregar los detalles constructivos a los siguientes elementos estructurales; muro de cerramiento, diseño de muro de pantalla y placa de piso. Se realizaron las subsanaciones requeridas por él y se presentaron los elementos propuestos realizando pequeñas observaciones, al corregir estas observaciones se volvieron a presentar al estructural, a la espera de respuesta; las actividades se han visto afectadas y la necesidad de parar desde el día 18/06/2025 lo que genero una nueva solicitud de suspensión mediante el OFICIO N° CPLP-016-2025 que a la fecha no se tiene respuesta, no se han entregado los planos, especificaciones ni demás documentos técnicos con su respectiva aprobación para iniciar y continuar con actividades conforme a lo establecido en el contrato. Esta situación impide avanzar con seguridad y responsabilidad en la ejecución del proyecto, Por lo tanto, y en aras de preservar la correcta ejecución del contrato, solicitamos se tomen las medidas necesarias para suplir esta falencia y se autorice formalmente la suspensión de la obra hasta que se cuente con todos los diseños iniciales exigidos."*

Posteriormente se obtiene respuesta de la interventoría en el oficio **INTSJO-025-25** del 27 de junio de 2025 en donde manifiesta lo siguiente.
*"1. Estado de la gestión de diseños y comunicaciones a la supervisión: Hasta la fecha no se ha recibido respuesta formal de la entidad, situación que ha sido informado.*

2. *Alcance y limitaciones de la suspensión: aclaran que, si bien se esta a la espera de aprobación de ciertos diseños puede afectar parcialmente el desarrollo de algunas actividades específicas, la ejecución de otras actividades previstas en el cronograma y en el diseño no dependen exclusivamente de dicha aprobación".*

Por parte del contratista manifestamos la inconformidad de la situación, puesto que, al momento de dar inicio a la obra, la interventoría y supervisión deben garantizar el correcto desarrollo de la obra lo que implica que los diseños debieron estar revisados y aprobados. Lo que en consecuencia a esto como se ha mencionado reiteradamente ocasiona perjuicios tanto para la obra como para el contratista de esta.

De manera y tal como se ha dejado la trazabilidad y se hace referencia en el siguiente oficio la problemática expuesta y las reiteradas solicitudes de suspensión de obra, abarcan un tiempo de aproximado de 2 meses, desde el momento en que se solicita la información correspondiente hasta finalmente dar respuesta a nuestras solicitudes. Aun así, el pasado 28 de agosto por medio del oficio **CPLP-025-2025** de le solicita a la interventoría y supervisión del contrato referencia lo siguiente *"Adicional a lo mencionado anteriormente, se le solicita a la interventoría y supervisión del contrato de referencia que se nos aclare de manera detallada la forma de anclaje entre los pedestales en concreto y la estructura de cubierta de la cafetería y la tarima, puesto que estos detalles son de gran importancia para la correcta ejecución de las actividades presupuestadas y no se especifican en los planos de diseños siniestrados al contratista de obra. De esta manera para continuar con la ejecución de estas actividades, es necesario que se nos brinde*
*Dimensiones de platinas o flanches*
*Dimensiones de los pernos de anclaje*
*Dimensiones de perforación de anclajes*
*Detalles de soladura. "*

Con el fin de dar continuidad a las actividades en ejecución del contrato, en vista que los diseños de la cubierta del proyecto no muestran detalle alguno de los elementos solicitados y son necesarios y urgentes para continuar con la correcta ejecución de la obra. Lo que indica que a la fecha de hoy aun no se tienen los diseños completos correspondientes a la ejecución total de la obra, lo que ocasiona de esta manera afectaciones inicialmente en el cronograma de obra.

Debido a todo lo anteriormente expuesto, el proyecto no cuenta con los diseños detallados para cada uno de sus componentes técnicos y constructivos, lo que ha generado que después de un análisis integral de las cantidades de obras y del alcance general del proyecto, se evidencie la necesidad de mayores cantidades de obras, así como la inclusión y aprobación de ítems no previstos inicialmente. Dichas cantidades adicionales

y actividades son indispensables para garantizar la funcionabilidad, estabilidad y correcta culminación de la obra.

Es importante resaltar que, a la fecha, el balance correspondiente no ha sido aprobado por la interventoría, a pesar de que tiene pleno consentimiento de la realización en conjunto del balance de cantidades, y asimismo el Consorcio Parque La Paz, radico el día 25 de agosto el oficio **N° CPLP-024-2025** donde se adjuntaron todos los documentos para el trámite de la Modificación N°1.

Para finalizar es importante mencionar que, al contrato le faltan nueve (9) días para su finalización y que la ejecución de mayores cantidades e ítems no previstos, requiere de mayor tiempo para su realización dado que no han podido ejecutarse debido a que, a la fecha no se cuenta con el aval de la Modificación N°1 por parte de interventoría.

**CONCLUSIONES**

Con el fin de asegurar la correcta y oportuna ejecución del contrato, es fundamental que se otorgué la prórroga actualmente en trámite. Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar de manera eficiente las actividades contractuales, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en los términos de referencia. La prórroga constituye una figura técnico-administrativa prevista en la normativa contractual, cuyo propósito es permitir la continuidad y finalización de las obligaciones pactadas, evitando posibles incumplimientos y asegurando la calidad de los productos o servicios contratados. En este sentido, la aprobación de dicha extensión temporal no solo es procedente, sino también necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

En atención a los antecedentes expuestos, manifestamos nuevamente nuestra plena disposición para cumplir de manera integral con las obligaciones contractuales asumidas, siempre que se cuente con decisiones técnicas oportunas, claras y debidamente articuladas, que permitan una ejecución eficiente, continua y sin interrupciones del objeto contractual. No obstante, considerando que el plazo contractual vigente culmina en NUEVE (9) días calendario, estimamos que dicho término es insuficiente para ejecutar, de forma técnica y financieramente adecuada, la totalidad de las actividades previstas en el proyecto.

CONSORCIO PARQUE LA PAZ

En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente la prórroga del contrato por un periodo adicional de UN MES (1 mes), solicitud debidamente justificada en el presente oficio. Esta ampliación de plazo resulta indispensable para asegurar la ejecución integral del objeto contractual, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y continuidad del servicio, y con el fin de salvaguardar el interés general de la comunidad beneficiaria del proyecto.

De antemano agradecemos su atención prestada.

**JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ**
**Representante legal**
**Consorcio parque la paz**
**NIT: 901924249-0**

# CONSORCIO PARQUE LA PAZ

**La paz, cesar 28 de abril de 2025**

**CPLP-001-2025**

**Señores**
Cristian de Jesús lindo morales
Gerze projects s.a.s
Interventoria

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° CONT-OBRA-004-2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ"**

**ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PREVIOS A ACTA DE INICIO.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente la documentación que se relaciona a continuación para proceder con el inicio de las actividades del contrato en referencia:

**DEL ESCENARIO A REALIZAR SE REQUIERE:**

- Topografía previa realizada del lote a intervenir para definir cotas de niveles y movimientos de tierra
- Diseños arquitectónicos y renders
- Diseños estructurales de elementos en concreto, como muros reforzados, cimentaciones y demás elementos estructurales

**DE LA VIA A REALIZAR SE REQUIERE:**

- Topografía de la via a intervenir
- Diseño geometrico
- Diseño del pavimento
- Estudio de suelos para caracterización de la subrasantes
- Otros estudios realizados

Agradecemos el envío de la información relacionada para poder dar inicio a las actividades del proyecto.

Atentamente,

JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ
REP. LEGAL CONSORCIO PARQUE LA PAZ
NIT: 901924249-0

Valledupar - Cesar, abril 30 del 2025

INTSJO-002-25
Para contestar cite este numero

Señor:
**JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ**
Representante Legal
**CONSORCIO PARQUE LA PAZ**

Ref.: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ**

**Asunto:** Respuesta solicitud de documentación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ según oficio **N° CPLP-001-2025** enviado por parte del contratista **CONSORCIO PARQUE LA PAZ**.

Cordial saludo,

La empresa **GERZE PROJECTS SAS** identificada con Nit. 901.826.918-1, como firma interventora, bajo contrato de interventoría No. **PCMC-011-2025,** se dirige a usted con el fin de entregar la documentación solicitada, radicada con el oficio CPLP-001-2025, y de esta forma se pueda dar inicio a las actividades correspondientes:

1. *Topografía.*
2. *Diseños Arquitectónicos.*
3. *Diseños Estructurales.*
4. *Diseño Geométrico.*
5. *Diseño del Pavimento.*
6. *Estudio de Suelos.*
7. *Otros documentos bases para el inicio del proyecto.*

Quedamos atentos a sus comentarios, cualquier duda e inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

**Cristian de Jesús Lindo Morales**
Representante Legal
**GERZE PROJECTS S.A.S**

*Anexo: Carpeta digital .rar con nombre Documentos_Técnicos_Parque San José de Oriente_La Paz*
*Oficio solicitud del contratista.*

CONSORCIO
PARQUE
LA PAZ

**La paz, cesar 23 de mayo de 2025**

**CPLP-007-2025**

**Señores**
Cristian de Jesús lindo morales
Gerze projects s.a.s
Interventoria

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° CONT-OBRA-004-2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ"**

**ASUNTO: SOLICITUD REUNION DE TRABAJO CON EL DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA ATENCION DE INTERROGANTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos a la interventoría una reunion de trabajo con el diseñador estructural el dia 23/05/2025 alas 3:30pm para la revisión de los diseños preliminares aportados que puede afectar de manera directa la ejecución del proyecto como se detalla a continuación

- No se aporta diseño estructural del muro en mampostería reforzado para cerramiento del parque, no se detalla dimensiones específicas del muro a construir ni elementos de cimentación y de confinamiento de dicho muro.

- No se evidencia dentro de los planos aportados el diseño del refuerzo de las zapatas para la tarima, a su vez según el diseño en planta aportado se puede observar tres zapatas concéntricas de dimensiones de 1.50 m x 1.50m, las cuales se traslaparían con los linderos del lote donde se realizará la construcción

CONSORCIO
PARQUE
LA PAZ

Por todo lo anterior solicitamos aclaración al respecto o en su defecto revisar en conjunto con interventoria y supervisión y así dar solución a los interrogantes planteados.

Estamos atentos a su pronta y solicita respuesta

Atentamente,

JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ
REP. LEGAL CONSORCIO PARQUE LA PAZ
NIT: 901924249-0

**La paz, cesar 28 de mayo de 2025**

**CPLP-011-2025**

**Señores**
**Cristian de Jesús lindo morales**
**Gerze projects s.a.s**
**Interventoría**

**CC:**
**EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA**
**SUPERVISOR**

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° CONT-OBRA-004-2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ"**

**ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA.**

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar formalmente a la interventoría la suspensión inmediata de la obra ubicada en el corregimiento de san José de oriente municipio la paz, debido a la falta de claridad en los diseños suministrados, los cuales se solicitaron y no se tienen respuesta a la fecha de hoy 27/05/2025 lo que afecta de manera minuciosa el avance en la ejecución la obra.

Consideramos que, dadas, las circunstancias expuestas, es necesario detener temporalmente las actividades para evitar posibles afectaciones y permita la evaluación adecuada de la situación por parte de la entidad o en su defecto se defina una ruta de procedimiento respecto a la documentación faltante.

Atentamente,

JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ
REP. LEGAL CONSORCIO PARQUE LA PAZ
NIT: 901924249-0

Valledupar - Cesar, mayo 31 del 2025

INTSJO-017-25
Para contestar cite este numero

Señor:
**JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ**
Representante Legal
**CONSORCIO PARQUE LA PAZ**

Ref. **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ.**

**Asunto:** Respuesta a oficio **CPLP-007-2025** - Solicitud reunión de trabajo con el diseñador estructural para atención de interrogantes para la ejecución del proyecto.

Cordial saludo.

La empresa **GERZE PROJECTS SAS** identificada con Nit. 901.826.918-1, como firma interventora, bajo contrato de interventoría No. **PCMC-011-2025,** nos dirigimos a usted en virtud del contrato suscrito con el fin de informar que la reunión se llevó a cabo en la oficina del especialista Ingeniero Estructural, en compañía del Ingeniero Residente de obra Jesús Negrete, por parte de la interventoría hizo presencia el Representante Legal Cristian Lindo Morales y el director de Interventoría Ing. Carlos Mario De La Hoz. Se inició dicha mesa técnica compartiendo por ambas partes "**Interventoría y Contratista**" las dudas presentadas en cuanto a los diseños y detalles estructurales del proyecto **"CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ",** al finalizar la jornada queda como compromiso solicitar de manera formal los diseños y detalles faltantes al Ing. Estructural, la cual sería entregada dentro de los primeros quince (15) días del mes de junio del 2025.

Quedamos atentos a su comentarios, cualquier duda e inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

**Cristian de Jesús Lindo Morales**
Representante Legal
**GERZE PROJECTS SAS**

**secretariaplaneacion lapazrobles-cesar.gov.co** <secretariaplaneacion@lapazrobles-cesar.gov.co>
para mi

20 jun 2025, 4:37 p.m.

Traducir al español

Buenas tardes, a su solicitud
en mesa técnica realizada el 23 de mayo a las 3.00 pm entre la interventoría, el contratista de obra y el diseñador estructural, se dejó plasmado se realizarán los detalles constructivos respectivo del muro de cerramiento, elementos estructurales y diseño de muro de pantalla, placa de piso y la interventoría NO se ha manifestado el concepto que sugirió el diseñador estructural se debe tener en cuenta los cambios que realizo el estructural por motivo por lo que se presentaron a interventoria y a este despacho y aun no se tiene la respuesta del diseñador

...

**secretariaplaneacion lapazrobles-cesar.gov.co** <secretariaplaneacion@lapazrobles-cesar.gov.co>
para mi

20 jun 2025, 5:02 p.m.

Traducir al español

En mesa técnica realizada el 23 de mayo a las 3.00 pm entre la interventoría, el contratista de obra y el diseñador estructural, se dejó plasmado que iba a segregar los detalles constructivos a los siguientes elementos estructurales: muro de cerramiento. diseño de muro de pantalla y placa de piso Se realizaron las subsanaciones requeridas por el y se presentaron al GERZE PROJECTS SAS los elementos propuestos en la mesa técnica del 23 de mayo del presente año, asi mismo realizaron los cambios sugeridos y se volvió a presentar al diseñador estructural y GERZE PROJECTS SAS realizando pequeñas observaciones, al corregir estas observaciones se volvieron a presentar al estructural y no se tubo respuesta de estas modificaciones.
Para la revisión final es necesario que el ESTRUCTURAL realice su aprobación, por lo que esta secretaría realizará mesa técnicas con el estructural para su aval.

...

Responder Reenviar

**La paz, cesar 20 de junio de 2025**

**CPLP-016-2025**

**Señores**
**Cristian de Jesús lindo morales**
**Gerze projects *s.a.s***
**Interventoría**

**EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA**
**SUPERVISOR**

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° CONT-OBRA-004-2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ"**

**ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA.**

Cordial saludo.

Por medio del presenté, me permito solicitar formalmente la suspensión temporal de la obra ubicada en el corregimiento de san Jose de oriente municipio la paz, dado que ala fecha del dia de hoy 20/06/2025 no contamos con respuesta a las solicitudes de los diseños solicitados por medio de oficios con anterioridad para la correcta ejecucion de la obra, lo cual ha conllevado al paro de las actividades en obra , afectando directamente las finansas del contratista ya que en obra se cuenta con maquinaria, equipos y personal los cuales generan un gasto diario a su vez el cronograma de trabajo en las actividades a lo que Solicitamos que se proceda con la respectiva **acta de suspensión** y se contemple la reprogramación del cronograma de trabajo una vez se superen las condiciones que han dado origen a esta solicitud.

Atentamente,

JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ
REP. LEGAL CONSORCIO PARQUE LA PAZ
NIT: 901924249-0

**La paz, cesar 25 de junio de 2025**

CONSORCIO PARQUE LA PAZ

**CPLP-017-2025**

**Señores**
**Cristian de Jesús lindo morales**
**Gerze projects s.a.s**
**Interventoría**

**EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA**
**SUPERVISOR**

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° CONT-OBRA-004-2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ"**

**Asunto: Reiteración de solicitud de suspensión de obra**

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito reiterar la solicitud de **suspensión de obra** presentada el día 27/05/2025 mediante el oficio OFICIO N° CPLP-011-2025, en el marco del contrato **N° CONT-OBRA-004-2025.**
Esta reiteración se realiza debido a que persisten las condiciones que motivaron la solicitud inicial , las cuales luego de realizar mesa técnica realizada el 23 de mayo a las 3.00 pm entre la interventoría, el contratista de obra y el diseñador estructural, se dejó plasmado que iba a segregar los detalles constructivos a los siguientes elementos estructurales; muro de cerramiento, diseño de muro de pantalla y placa de piso. Se realizaron las subsanaciones requeridas por el y se presentaron los elementos propuestos realizando pequeñas observaciones, al corregir estas observaciones se volvieron a presentar al estructural, a la espera de respuesta las actividades se han visto afectadas y la necesidad de parar desde el dia 18/06/2025 lo que genero una nueva solicitud de suspensión mediante el OFICIO N° CPLP-016-2025 que ala fecha no se tiene respuesta, a sabe, no se han entregado los planos, especificaciones ni demás documentos técnicos con su respectiva aprobación para iniciar y continuar con actividades conforme a lo establecido en el contrato. Esta situación impide avanzar con seguridad y responsabilidad en la ejecución del proyecto, Por lo tanto, y en aras de preservar la correcta ejecución del contrato, solicitamos se tomen las medidas necesarias para suplir esta falencia y se autorice formalmente la suspensión de la obra hasta que se cuente con todos los diseños iniciales exigidos.
Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ
REP. LEGAL CONSORCIO PARQUE LA PAZ
NIT: 901924249-0

Valledupar – Cesar, junio 27 de 2025

INTSJO-025-25
Para contestar cite este numero

Señor.
**JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ**
Representante Legal
**CONSORCIO PARQUE LA PAZ**

Ref. **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ.**

**Asunto:** Respuesta a las comunicaciones CPLP-016-2025 - CPLP-017-2025 – pronunciamiento técnico y directrices para la continuidad del proyecto.

Cordial saludo,

La empresa **GERZE PROJECTS S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.826.918-1**, en calidad de interventora del contrato **CONT-CONS-001-2025**, le informa que en atención a sus oficios **CPLP-016-2025** del 20 de junio de 2025 y **CPLP-017-2025** del 25 de junio de 2025, mediante los cuales solicita y reitera la suspensión de la obra argumentando la falta de respuesta a las solicitudes sobre diseños estructurales, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

1. **Estado de la gestión de diseños y comunicación a la supervisión:**

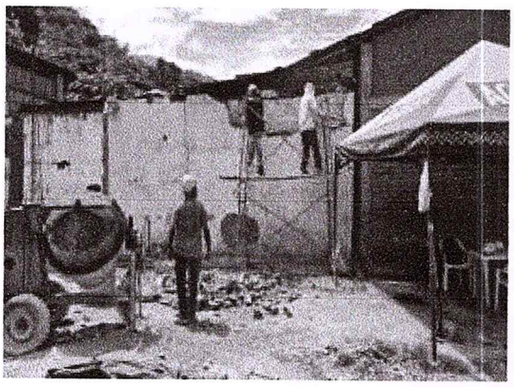
   La interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, remitió oportunamente la documentación técnica (diseños y detalles complementarios) a la Supervisión y al ente contratante mediante el oficio **INTSJO-021-25**, para su respectiva revisión y aprobación. Hasta la fecha, no se ha recibido respuesta formal de la entidad, situación que ha sido informada y que se ha gestionado dentro del marco de nuestras competencias.

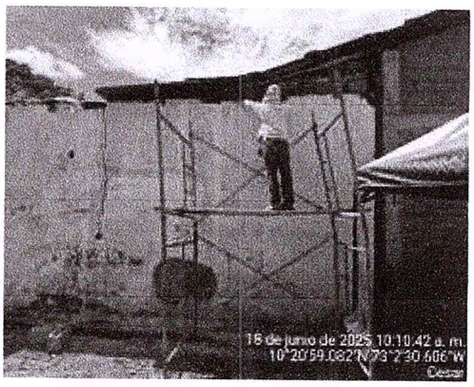
2. **Alcance y limitaciones de la suspensión:**

   Se aclara que, si bien la espera de aprobación de ciertos diseños puede afectar parcialmente el desarrollo de algunas actividades específicas, la ejecución de otras actividades previstas en el cronograma y en el diseño no depende exclusivamente de dicha aprobación. Por tanto, se insta al contratista a continuar con las actividades no restringidas, ajustando la programación de obra conforme a las áreas y frentes habilitados, para evitar mayores afectaciones al avance global del proyecto.

3. **Orden y condiciones de seguridad en el área de trabajo:**

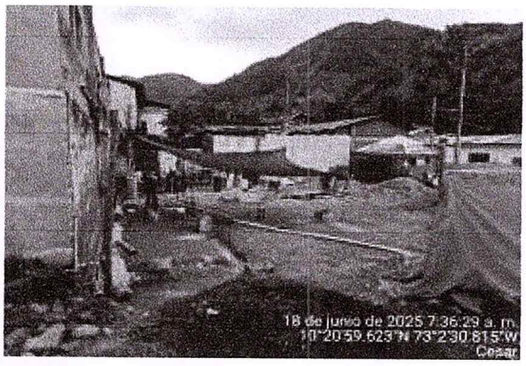
   Se le reitera al contratista que, en la zona del muro de cerramiento, permanece pendiente la demolición del muro existente. Esta actividad fue suspendida temporalmente por la interventoría, debido al incumplimiento de los protocolos de seguridad y la ausencia de los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos para el personal en obra. El compromiso del contratista de suministrar dichos elementos y garantizar condiciones seguras es un requisito indispensable para reanudar las labores. A la fecha, no se ha constatado el cumplimiento de este compromiso, lo que está generando retrasos adicionales, especialmente en actividades asociadas a la excavación manual.






Adicionalmente, se ha solicitado de forma reiterativa la liberación y organización de las áreas de trabajo. Persiste desorden en el manejo y disposición de materiales, así como la falta de retiro del material producto de las excavaciones, lo que impide el desarrollo eficiente de las siguientes actividades y pone en riesgo la calidad de los materiales instalados (afirmado). Se exige el retiro inmediato de dicho material y el cumplimiento de las condiciones mínimas de orden y aseo en la obra.









**4. Costos y obligaciones administrativas:**

Se recuerda que, dentro del componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) del contrato, se encuentran incluidos los costos asociados a la gestión, coordinación, soporte administrativo y logístico, tales como bodega, campamento, personal administrativo, gastos generales, entre otros; siendo responsabilidad del contratista su adecuada gestión y provisión.

**5. Modificaciones presupuestales por ítems no previstos:**

Se informa que los diseños presentados generan **ítems no previstos** inicialmente en el presupuesto del contrato de obra, lo que podría dar lugar a la necesidad de una modificación contractual y afectación presupuestal. En reiteradas oportunidades se ha solicitado al contratista la presentación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de dichos nuevos ítems para su revisión y discusión técnica, así como el balance de obra actualizado que permita conocer el estado actual desde el punto de vista físico y financiero. La pronta entrega de estos insumos es indispensable para la cuantificación objetiva de la posible afectación y la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.

Por lo anterior, se solicita al contratista abstenerse de suspender actividades que no dependan de la aprobación de los diseños pendientes y proceder con la ejecución del resto de actividades programadas. Igualmente, se reitera la obligación de mantener el área de trabajo organizada y en condiciones seguras, como requisito para el normal desarrollo del contrato, asi como la respectiva entrega de los EPP al personal de labores, y el cumplimiento de todas las solicitudes realizadas por esta interventoría, de no ser así, es pertinente aclarar que se deberá iniciar el debido proceso por presunto incumplimiento, razón por la cual esta interventoría da un termino de tres (3) días, para que todos los pendientes sean normalizados y entregados a satisfacción y esté todo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La interventoría continuará gestionando ante la supervisión y el ente contratante la pronta resolución sobre los diseños presentados, informando cualquier novedad relevante.

Quedamos atentos a la confirmación del cumplimiento de las directrices aquí expuestas.

Atentamente,

**Cristian de Jesús Lindo Morales**
Representante Legal
**GERZE PROJECTS S.A.S**

CONSORCIO PARQUE LA PAZ

**CPLP-025-2025**

**La Paz, Cesar**
**28 de Agosto de 2025**

**Señores:**
Cristian de Jesús lindo morales
Gerze projects SAS
Interventoría

Edgardo Jesús Aroca Mindiola
Secretario de planeación La Paz – Cesar
Supervisor

**REFERENCIA:** CONTRATO DE OBRA N° CONT-OBRA-004-2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, SANO ESPARCIMIENTO Y LA PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO LA PAZ"

**ASUNTO: Solicitud de cambio de colores en plantillas y detalles de planos de diseño de cubiertas**

Cordial saludo,

Estimados señores, por medio de la presente nos permitimos informarles que luego de las visitas hechas en campo por parte del alcalde del municipio de La Paz el señor Francisco Antonio Gómez y el secretario de planeación el pasado 11 de agosto y siguiendo las sugerencias remitidas al ingeniero residente de obra, las cuales manifiestan cambiar el color del estampado de las plantillas actividad que se encuentra en el presupuesto del contrato a referencia, ítem 3.2 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA PISO CONTINUO DE CONCRETO IMPRESO, REFERENCIA MOLDE ADOQUÍN ESPINA DE PESCADO, CUADRATICA Y HEXAGONAL , DE 10 CM DE ESPESOR, CON JUNTAS A CADA 3 MES, REALIZADO CON CONCRETO DE 21 MPA INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA; ACABADO IMPRESO EN RELIEVE Y TRATADO SUPERFICIALMENTE CON MORTERO DECORATIVO PARA PISO DE CONCRETO, DESMOLDEANTE EN POLVO, Y CAPA DE SELLADO FINAL CON RESINA IMPERMEABILIZANTE" De esta forma se le manifiesta a la interventoría y a la supervisión aprobación formal del cambio de color de las plantillas de piso, cabe mencionar que no hay modificación absoluta en el ítem contemplado en el presupuesto económico, solo se modifica color del estampado según los planos de diseño iniciales.

De esta manera se adjunta plano de diseño con la modificación sugerida por la entidad contratante.

CONSORCIO
PARQUE
LA PAZ

Adicional a lo mencionado anteriormente, se le solicita a la interventoría y supervisión del contrato de referencia que se nos aclare de manera detallada la forma de anclaje entre los pedestales en concreto y la estructura de cubierta de la cafetería y la tarima, puesto que estos detalles son de gran importancia para la correcta ejecución de las actividades presupuestadas y no se especifican en los planos de diseños suministrados al contratista de obra. De esta manera para continuar con la ejecución de estas actividades, es necesario que se nos brinde

1. Dimensiones de platinas o flanches
2. Dimensiones de los pernos de anclaje
3. Dimensiones de perforación de anclajes
4. Detalles de soladura.

Agradecemos la atención prestada y estamos atentos a sus comentarios.

**JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ**
**Representante legal**
**Consorcio parque la paz**
**NIT: 901924249-0**

Gmail

**secretariaplaneacion lapazrobles-cesar.gov.co <secretariaplaneacion@lapazrobles-cesar.gov.co>**

# OFICIO N° CPLP-029-2025- Solicitud de prorroga al contrato N° CONT-OBRA-004-2025

1 mensaje

**consorcio parque la paz** <consorcioparquelapaz25@gmail.com> 5 de septiembre de 2025, 17:50
Para: "secretariaplaneacion lapazrobles-cesar.gov.co" <Secretariaplaneacion@lapazrobles-cesar.gov.co>, Gerze Projects SAS <gerzeprojectssas@gmail.com>

Cordial Saludo,

Señores:
**GERZE PROJECTS SAS**
Representante Legal
**CRISTIAN DE JESUS LINDO MORALES**

**EDGARDO JESÚS AROCA MINDIOLA**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN LA PAZ – CESAR
Supervisor

Por medio del presente correo el Consorcio Parque La Paz identificado con Nit. 901.924.249-0, como firma contratista,nos dirigimos a ustedes mediante el presente comunicado con el fin de radicar el oficio N° CPLP-029-2025 de asunto: Solicitud de prórroga al contrato N° CONT-OBRA-004-2025.

Agradecemos la revisión y trámite de la prórroga N°1 por un término de un mes.

Cordialmente,

JEAN CARLOS ROMERO GONZALES
Rep. Legal

**CPLP-029-2025.pdf**
3105K